



## DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE KELLER

*La comunidad de Keller ISD educará a los estudiantes para que cada cual alcance su más alto nivel de rendimiento, involucrándolos en oportunidades excepcionales.*

350 Keller Parkway  
Keller, Texas 76248  
Teléfono: 817-744-1053

Dustin Blank  
Director Ejecutivo de Liderazgo

Estimados padres/encargados de Keller ISD,

Keller ISD reconoce la importancia de la asistencia a la escuela y el impacto que tiene en el éxito académico de los estudiantes. A nivel de distrito, hemos estado trabajando con la revisión de los procedimientos de asistencia escolar para incluir una mayor comunicación y para asistir cualquier familia que pueda estar presentando problemas crónicos con ausencias escolares injustificadas. Como parte de nuestro esfuerzo de comunicación continua, esta carta describe los cambios importantes a partir de este año.

La Legislatura 84 de Texas pasó recientemente el proyecto de ley "House Bill" 2398, el cual altera substancialmente las leyes existentes de ausentismo escolar en Texas. Con la aprobación de la ley nueva, las previas disposiciones que penalizaba el ausentismo escolar del estudiante han sido derogadas y un nuevo proceso civil que regula los procedimientos de absentismo escolar entrará en vigor este año escolar. Este cambio significa que los procedimientos de ausentismo escolar en contra de los estudiantes ahora serán manejados en una corte/tribunal civil. Se requiere que el distrito le proporcione una advertencia por escrito a los padres al principio del año escolar, para informarles que si un estudiante se encuentra ausente de la escuela por 10 días o más o partes del día durante un periodo de seis meses en el mismo año escolar, el padre/madre o encargado puede estar sujeto a ser procesado criminalmente, y según mencionado, el estudiante está sujeto a ser referido a un tribunal de ausentismo escolar.

KISD hará cumplir específicamente las leyes de la asistencia compulsoria de Texas de la siguiente manera:

- Los planteles escolares realizarán llamadas telefónicas automatizadas a los padres o encargados notificándole cuando el estudiante haya sido marcado ausente. Es la responsabilidad de los padres o encargados asegurarse de que se haya proporcionado a la escuela la información de contacto correcta y de que este al día.
- Todos los estudiantes recibirán una notificación de advertencia cada vez que los expedientes de asistencia reflejen que el estudiante tiene ausencias sin excusa en tres días o partes del día en un período de cuatro semanas o cinco días o partes del día durante el año escolar. Además, cada plantel escolar solicitará una conferencia con el estudiante y el padre/madre o encargado con el propósito de poder abordar medidas de cómo prevenir el ausentismo escolar para los estudiantes que estén exhibiendo problemas de asistencia para así poder mejorar la asistencia global del estudiante.
- Después que un estudiante tiene cinco o más días o partes del día ausente durante el año escolar, los padres – y estudiantes, si son mayores de 12 – serán requeridos participar en el Programa de Intervención de Ausentismo Escolar (TIP, por sus siglas en inglés). El TIP es un programa de intervención, basado en información, ofrecida a los padres y a los estudiantes como medida preventiva para intervenir antes de que los estudiantes reciban un referido a un tribunal/corte de ausentismo escolar, y para educar a los padres/encargados y a los estudiantes que estén presentando problemas de ausentismo acerca de las consecuencias asociadas por las ausencias injustificadas. Además, el programa identifica los recursos apropiados y disponibles para las familias que estén experimentando problemas que puedan estar contribuyendo al ausentismo escolar del estudiante. El TIP se le ofrece a los estudiantes y los padres solamente una vez durante cada año escolar.
- Si un estudiante falta a la escuela sin excusa por 10 o más días o partes del día durante un período de seis meses en el mismo año escolar y las ausencias han sido verificadas por el personal del plantel escolar como ausencias injustificadas, entonces los estudiantes de 12 años o mayores serán referidos al fiscal del tribunal de ausentismo escolar del condado Tarrant. En ese momento, el tribunal también podría presentar una denuncia criminal en contra de los padres o encargados que estén contribuyendo con las ausencias del estudiante, independiente de la edad del estudiante.

La presencia del estudiante en la escuela en un fuerte indicador del éxito en el futuro. Nosotros fomentamos la asistencia regular y esperamos que el año escolar 2015-2016 sea uno de éxitos con su estudiante.

Atentamente,

Dustin Blank